

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**1407** CELFOR, SA

Anuncio del acuerdo de reducción de capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones que conforman el capital social de la Compañía "CELFOR, S.A.", titular del CIF A-58306069, adoptado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 31 de marzo de 2025.

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de la entidad "CELFOR, S.A.", titular del CIF A-58306069, celebrada el día 31 de marzo de 2025, acordó reducir el capital social de la sociedad en la suma de 210.159,76 € euros.

La reducción se hace a razón de 3,61 euros por acción, mediante la disminución por igual del valor nominal de todas y cada una de las 58.216 acciones en que está dividido el capital social, pasando a ser el valor nominal de 2,40 euros por acción.

Esta reducción de capital se realiza íntegramente con cargo al capital social por el importe del valor nominal de las acciones reducido, no altera el número de acciones de la sociedad y no varía la proporción de tenencia del capital social de cada accionista, afectando por igual a todas las acciones de la Sociedad.

La finalidad de la reducción de capital es la devolución del valor de las aportaciones a los accionistas, por importe equivalente al de la reducción de capital social.

El plazo de ejecución del acuerdo de reducción de capital tendrá lugar no más tarde el día 31 de mayo de 2025.

La suma a abonar a los accionistas en concepto de devolución de aportaciones por la reducción de capital asciende a 210.159,76 euros, y se realizará de conformidad con el porcentaje de participación de cada accionista en el capital social de la sociedad, por la regla de prorrata que establece el artículo 330 de la Ley de Sociedades de Capital.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la Sociedad, el nuevo capital social queda fijado en 139.718,40 euros, representado por 58.216 acciones nominativas de 2,40 euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 a la 58.216, ambos inclusive.

Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos.

El acuerdo de reducción del capital social implica la modificación del artículo Cuarto de los Estatutos Sociales relativo al nuevo capital social de Celfor, S.A.

Vallirana, 31 de marzo de 2025.- Administrador Único, Xavier Estopiña Carballo.

ID: A250016980-1